

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

MODIFICACIÓN 03

AL CONTRATO No. 4600099754 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaria de Suministros Y servicios

CONTRATISTA: ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S

NIT: 900.356.683-3

OBJETO: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar con complemento tipo almuerzo, complemento ración de contingencia y complemento vaso de leche

VALOR INICIAL: Diez mil noventa y cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y un pesos ml (\$10.095.137.681) excluido de IVA

DURACIÓN INICIAL : Veintiséis (26) días calendario escolar (equivalente a 75 días calendario)

FECHA DE INICIO: Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

SUSPENSIÓN 01 Se **suspendió** el contrato desde el día ocho (08) de diciembre de 2023 hasta el día catorce (14) de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

El contrato se **reanudo** desde el día quince (15) de enero de 2024 hasta el día siete (07) de febrero de 2024.

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

MODIFICACIÓN No 2

ADICIÓN 01: Adicionar el valor de dos mil ciento veinte millones trecientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos m.l. (\$2.120.319.240) Excluido de IVA Equivalente al 18,7% del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN 01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por ocho (8) días calendario escolar (equivalente a trece (13) días calendario, es decir, desde el día 08 de febrero de 2024 hasta el día 20 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 02: Ajustar el valor de la Ración propuesta por el contratista y adjudicado a través de la Resolución No. SSS202350081679 de septiembre 06 de 2023, a partir de la suscripción de la presente modificación, conforme al incremento del Índice del Precio al Consumidor (IPC) estipulado por el DANE, es decir, el 9,28%, al igual que el 12.069% del incremento del salario mínimo en aquellos contratos laborales cuyo salario esté por debajo respecto al SMMLV y su respectivo auxilio de transporte que incrementó en un 15,21% para el año 2024 con fundamento en el Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023 además de reconocer el aporte de la salud para el personal que labora menos de la jornada laboral reglamentaria, e incorporar la estampilla para la Justicia Familiar equivalente al 2% con base al acuerdo 93 del 05 de diciembre de 2023 del Concejo del Distrito de Medellín.

MODIFICACIÓN ACTUAL:

AMPLIACIÓN 02: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por tres (3) días calendario escolar (equivalente a tres (3) días calendario, es decir, desde el día 21 de febrero de 2024 hasta el día 23 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos N° 15 del 12 de febrero de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°9 del 13 de febrero de 2024.

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **contrato No. 4600099754 de 2023**, por un término de tres (3) días calendario escolar (equivalente a tres (3) días calendario, es decir, desde el día 21 de febrero de 2024 hasta el día 23 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del **Contrato No. 4600099754 de 2023**, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el **contrato No. 4600099754 de 2023**.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró: Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo Jurídico	Revisó: Kamal Abdul Nassar Revisor Jurídico	Aprobó: Juan Diego Suarez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación
---	--	--